

RESOLUCION de 2 de abril de 2002, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se señala fecha para el levantamiento de Actas Previas a la Ocupación en Expediente de Expropiación Forzosa. Obra clave: 2-CO-0199-0.0-0.0-PD. Acondicionamiento A-437. Tramo: Torrecampo-Límite provincia de Ciudad Real.

Con fecha 5.2.2002, la Dirección General de Carreteras ha resuelto la iniciación de Expediente de Expropiación Forzosa para la ejecución de la obra clave: 2-CO-0199-0.0-0.0-PD. «Acondicionamiento A-437. Tramo: Torrecampo-Límite provincia de Ciudad Real».

Practicado trámite de Información Pública sobre relación concreta a individualizada de los bienes y derechos afectados, a tenor de lo dispuesto en el art. 38.3 de la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía, la declaración de urgente ocupación está implícita en la aprobación del proyecto de urgencia con fecha 16 de octubre de 2001.

En consecuencia esta Delegación ha resuelto convocar a los titulares de derechos que figuran en la relación que se une como Anexo a esta Resolución, para que comparezcan

en los Ayuntamientos respectivos en el día y hora que se indica, al objeto de proceder al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación de las fincas afectadas y trasladarse posteriormente al terreno si fuese necesario.

A dicho acto deberán acudir los afectados personalmente o a través de su representante legal y aportando las escrituras de Propiedad y el último recibo de la Contribución, pudiendo hacerse acompañar, si lo estima oportuno y a su costa, de su Perito o de un Notario.

Según el art. 56.2 del Reglamento de 26 de abril de 1957, los interesados así como las personas que con derechos e intereses económicos directos sobre los bienes afectados se hayan podido omitir en la relación adjunta, podrán formular por escrito ante esta Delegación hasta el día señalado para el levantamiento del Acta Previa, alegaciones a los efectos sólo de subsanar posibles errores u omisiones, pudiendo examinar el plano parcelario y demás documentación en la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía.

Córdoba, 2 de abril de 2002.- El Delegado, Francisco García Delgado.

TÉRMINO MUNICIPAL DE TORRECAMPO

DATOS DE PROPIEDAD				
FINCA N°	NOMBRE DEL PROPIETARIO	DIRECCIÓN	DÍA	HORA
1	D. Juan Campos Calero	Reina, 5 - Torrecampo	22/04/02	10:30
2	D. Nieves Campos Calero	Virgen de Vereda, 45 - Torrecampo	"	"
3	D. Marcial Cobos Romero Delio	Fernando IV, 1 - Córdoba	"	"
4	D. Benito Pozo Jurado	Santiago, 10 - Torrecampo	22/04/02	11:00
5	D. Sebastián Romero Cobos	Juan Carlos I, 17 - Torrecampo	"	"
6	Dª Juana Romero Germán	Antonio Barroso, 29 - Torrecampo	"	"
7	Dª Primitiva Crespo Santofimia	Padre Sánchez, 32 - Torrecampo	"	"
8	D. Tomás Miguel Ranchal Romero	Leonor Gongo, 40 - Madrid	22/04/02	12:00
9	D. José Sánchez Romero	Santiago, 35 - Torrecampo	"	"
10	Dª Piedrasanta Sánchez Romero	Santiago, 35 - Torrecampo	"	"
11	Dª Nieves Campos Calero	Virgen de Vereda, 45 - Torrecampo	"	"
12	Dª Nieves Campos Calero	Virgen de Vereda, 45 - Torrecampo	22-04/2002	13:00
13	D. Manuel Merino Díaz	Arzobispo Moya, 15 - Pedroche	"	"
14	Dª Dorotea Romero Germán	Torrecampo	"	"
15	Dª Dorotea Romero Germán	Torrecampo	"	"
16	D. Juan Campos Calero	Reina, 5 - Torrecampo	23/04/02	10:30
17	D. Juan Campos Calero	Reina, 5 - Torrecampo	"	"
18	D. Antonio Cantador Cañizares	Tiendas, 22 - Torrecampo	"	"
19	D. Tomás Romero Cortés	Nueva, 36 - Torrecampo	23/04/02	11:00
20	D. José Cañizares Cantador	Arzobispo Moya, 15 - Pedroche	"	"
21	Dª Francisca Cantador Romero	Gracia, 5 - Torrecampo	"	"
22	D. Ramón toledano, Serapia	Torrecampo	"	"
23	D. Pedro Benito Pozo Jurado	Santiago, 10 - Torrecampo	23/04/02	12:00
24	Dª Josefa Ranchal Cortés	Antón Pérez, 9 - Torrecampo	"	"
25	D. Juan Romero Romero	Unión, 32 - Torrecampo	"	"
26	D. Pedro Sánchez Fernández	Juan Carlos I, 6 - Torrecampo	"	"
27	D. Feliciano Andújar Márquez	Camarena, 203 - Madrid-Centro	23/04/02	13:00
28	D. Sebastián Campos Campos	Doctor Urquiola, 6 - Madrid-Centro	"	"
29	D. Tomás Cantador Sánchez	Damasco, 2 - Córdoba	"	"
30	D. Tomás Cantador Sánchez	Damasco, 2 - Córdoba	"	"
31	D. Francisco Cantador Santofimia	Nueva, 29 - Torrecampo	29/04/02	10:30
32	D. Emilio Andújar Romero	Tiendas, 25 - Torrecampo	"	"
33	Dª Consuelo Cañizares García	Rosario, 7 - Torrecampo	"	"
34	Dª María Risquez Sánchez	Santiago, 23 - Torrecampo	29/04/02	11:00
35	D. Domingo Cañizares García	Jesús, 21 - Torrecampo	"	"

DATOS DE PROPIEDAD				
FINCA Nº	NOMBRE DEL PROPIETARIO	DIRECCIÓN	DÍA	HORA
36	D ^a Benita Romeró Herrero	Granado, 7 - Torrecampo	"	"
37	D. Pedro Benito Pozo Jurado	Santiago, 10 - Torrecampo	"	"
38	D. Juan Campos Calero	Reina, 5 - Torrecampo	29/04/02	12:00
39	D ^a Nieves Campos Calero	Virgen de Vereda, 45 - Torrecampo	"	"
40	D ^a Dolores Campos Calero	Pintor Velázquez, 39 - Móstoles (Madrid)	"	"
41	D ^a Juana Zarco Fernández	Gracia, 7 - Torrecampo	"	"
42	D. Agustín Cordero Cañizares	General Díaz Porlier, 80 - Madrid	29/04/02	13:00
43	D. Agustín Cordero Cañizares	General Díaz Porlier, 80 - Madrid	"	"
44	D. Juan Campos Calero	Reina, 5 - Torrecampo	"	"
45	D. Miguel Márquez Márquez	Calvario, 12 - Torrecampo	"	"
46	D. Miguel Márquez Márquez	Calvario, 12 - Torrecampo	30/04/02	10:30
47	D ^a Sebastiana Molina Márquez	Tiendas, 24 - Torrecampo	"	"
48	D. Pedro Benito Pozo Jurado	Santiago, 10 - Torrecampo	"	"
49	D. Luis Blanco Valverde	Antón Pérez, 14 - Torrecampo	30/04/02	11:00
50	D. Gabriel Ortega Alamillo	Enanos, 4 - Torrecampo	"	"
51	D ^a Francisca Romero Sánchez	Enanos, 4 - Torrecampo	"	"
52	D ^a Piedrasanta Sánchez Romero	Santiago, 35 - Torrecampo	"	"
53	D. Alfonso Márquez Romero	Edif. Invierno, 8 - Benidorm	30/04/02	12:00
54	D ^a Manuela Romero González	Priorato, 69 - Leganés	"	"
55	D. Tomás Santofimia Blanco	Enanos, 1 - Torrecampo	"	"
56	D ^a Mariana Campos Romero	Gracia, 14 - Torrecampo	"	"
57	D. Narciso Crespo Romero	Padre Sánchez, 33 - Torrecampo	30/04/02	13:00
58	D. José Campos Romero	Nueva, 19 - Torrecampo	"	"
59	D. Antonio Marquéz Toledo	San Benito, 8 - Torrecampo	"	"
60	D. Miguel Campos Fernández	Real, 2 - Torrecampo	"	"
61	Torrelinares, S.L.	Torrecampo - Bra., 1 - Torrecampo	6/05/02	10:30
62	D. Manuel Cobos Alamillo	Almendrales, 16 - Madrid	"	"
63	D. Melchor Ortega Romero	Islas Canarias, 3 - Córdoba	"	"
64	D ^a María Romero Ortega	Antonio Barroso, 20 - Torrecampo	6/05/02	11:00
65	D. Tomás Rodríguez Campos	Ladera, 3 - Córdoba	"	"
66	D ^a Eulalia Ranchal Sánchez	Duquesa de Parc., 98 - Madrid-Centro	"	"
67	D ^a Eulalia Ranchal Sánchez	Duquesa de Parc., 98 - Madrid-Centro	"	"
68	D. Alfonso Márquez Romero	Edif. Invierno, 8 - Benidorm	6/05/02	12:00
69	D. Enrique Zornoza Ruiz Felipe	Santiago, 50 - Torrecampo	"	"
70	D. Enrique Zornoza Ruiz Felipe	Santiago, 50 - Torrecampo	"	"
71	D ^a Dorotea Romero Germán	Torrecampo	"	"
72	D. Francisco Campos Blanco	Tiendas, 8 - Torrecampo	6/05/02	13:00
73	D. Manuel Ortega Romero	Plaza Jesús, 22 - Torrecampo	"	"
74	Deleg. Medio Ambiente	Tomás de Aquino, s/n - 7 ^a plta. - Córdoba	"	"

RESOLUCION de 5 de abril de 2002, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se abre período de información pública para la declaración de urgente ocupación en el expediente de expropiación forzosa. Clave 5-JA-1.366-0.0-0.0-PC. proyecto de acondicionamiento de los accesos a Jaén por la A-316 y enlaces con Avda. Andalucía y carretera CC-3221 de circunvalación. Convenio marco de financiación entre el Ayuntamiento de Jaén y Junta de Andalucía (Ciudades del Sur).

Con fecha 3 de abril de 2002, la Dirección General de Carreteras de la Consejería de Obras Públicas y Transportes ordenó la iniciación del expediente de expropiación forzosa del trámite de información pública sobre la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados con motivo de la ejecución de las obras del proyecto de referencia.

El mencionado proyecto fue aprobado el 15 de febrero de 2001 y, de conformidad con el artículo 18 y siguientes

de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y artículo 56 del Reglamento que la desarrolla de 26 de abril de 1957, y artículo 38.3 de la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía, en relación con la disposición transitoria primera, «la aprobación implicará la declaración de utilidad pública, la necesidad de ocupación de los bienes y la adquisición de los derechos correspondientes, así como la urgencia de la ocupación, todo ello a los fines de la expropiación de la ocupación temporal o la imposición o modificación de servidumbres, efectos que se extienden también a los bienes y derechos comprendidos en la ejecución de la infraestructura cartográfica para los replanteos y en las incidencias posteriores de las obras, habilitando, igualmente, para realizar otras actuaciones administrativas que sean necesarias en orden a la disponibilidad de los terrenos necesarios».

A la vista de cuanto antecede, esta Delegación Provincial en el ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, en relación con las disposiciones orgánicas que conforma la estructura y funcionamiento de la Consejería de Obras Públicas y Trans-

portes y el Decreto 4/1985, de 8 de enero (BOJA de 12 de febrero de 1985).

Se acuerda iniciar el procedimiento de expropiación que regula el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y Reglamento de desarrollo, respecto a los bienes y derechos afectados por el proyecto antes citado, publicar la relación de interesados, bienes y derechos afectados por la expropiación en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial (Servicio de Carreteras), Ayuntamiento de Jaén, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, Boletín Oficial de la Provincia y diario «Jaén», valiendo como edicto respecto a posibles interesados no identificados, a titulares desconocidos o de ignorado paradero según lo previsto en el artículo 52.2 de la LEF y artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

A tal efecto se abre un período de información pública por una duración de quince días, a fin de que los interesados puedan formular por escrito ante esta Delegación Provincial (Servicio de Carreteras, calle Arquitecto Berges, núm. 7-2.^a de Jaén), cuantas alegaciones sean convenientes a los solos efectos de subsanar errores que se hayan producido al relacionar los bienes objeto de la expropiación, que son los que a continuación se describen:

RELACION DE INTERESADOS, BIENES Y DERECHOS

NÚM.ORDE.	POLIGONO.	PARCELA	PROPIETARIO	CULTIVO	SUPERFICIE A EXPRO.M2
1.-	35	154	D ^a . DOLORES ESCALONA TEJERO	Olivar	485,75
2.-	35	153	D. AGUSTIN QUESADA SERRANO	Olivar	399,52
3.-	35	135	D. TOMAS COLMENERO DE LA TORRE	Olivar	1.982,25
4.-	35	134	D ^a ANA CRUZ MARIN	Olivar	1.613,36
5.-	34	34-a	D. JOSE MESA CRUZ	Olivar	9.013,18
6.- Zu 30SVG 2891					
	(931260 VG 2891	SJD.	MANUEL GUTIERREZ COLMENERO	Suelo urbano.	1.536
6.-	931260 VG 2891	SJD.	GUTIERREZ COLMENERO	Edificación	393
6-a.			D. ANDRES GARCIA JIMENEZ	Suelo urbano	307
6-a			D. ANDRES GARCIA JIMENEZ	Edificación	267

Jaén, 5 de abril de 2002.- El Delegado, Manuel Fernández Rascón.

EDICTO de 3 de abril de 2002, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se otorga plazo para alegaciones y pruebas en procedimiento administrativo de resolución de contrato.

Expediente: RC-AL-3-AR. Cuenta: 28. Grupo: AL-AYTO/San Cristóbal - Barranco Bolas 28 (D-6) (Almería).

Con fecha 7.3.02 se inició y fue declarado de urgencia el presente expediente de resolución del contrato de Arrendamiento contra Juana Carmona Contreras por la siguiente causa de resolución contractual:

No dedicar la vivienda de referencia a domicilio habitual y permanente, lo que constituye falta muy grave conforme al art. 56 del R.D. 3148/1978, de 10 de noviembre. Esta causa está prevista en el art. 138 del Decreto 2114/1968, de 24 de julio, como causa de resolución contractual y, por lo tanto, de desahucio.

Por la presente, se le notifica la existencia del procedimiento y se le otorga el plazo de cinco días hábiles, a contar desde la notificación de la presente resolución, para efectuar las alegaciones que estime oportunas, proponer y practicar pruebas. De no efectuarlo se tendrá por decaído su derecho conforme al art. 76, apartado 3, de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Almería, 3 de abril de 2002.- La Instructora, Elena del Aguila Marín.

EDICTO de 3 de abril de 2002, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se otorga plazo para alegaciones y pruebas en procedimiento administrativo de resolución de contrato.

Expediente: RC-AL-2-AR. Cuenta: 18. Grupo: AL-AYTO/San Cristóbal - Barranco Bolas 18 (C-3) (Almería).

Con fecha 7.3.02 se inició y fue declarado de urgencia el presente expediente de resolución del contrato de Arrendamiento contra Sebastián Salvador Fernández por la siguiente causa de resolución contractual:

No dedicar la vivienda de referencia a domicilio habitual y permanente, lo que constituye falta muy grave conforme al art. 56 del R.D. 3148/1978, de 10 de noviembre. Esta causa está prevista en el art. 138 del Decreto 2114/1968, de 24 de julio, como causa de resolución contractual y, por lo tanto, de desahucio.

Por la presente, se le notifica la existencia del procedimiento y se le otorga el plazo de cinco días hábiles, a contar desde la notificación de la presente resolución, para efectuar las alegaciones que estime oportunas, proponer y practicar pruebas. De no efectuarlo se tendrá por decaído su derecho conforme al art. 76, apartado 3, de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Almería, 3 de abril de 2002.- La Instructora, Elena del Aguila Marín.

AYUNTAMIENTO DE AYAMONTE

MODIFICACION de anuncio de bases.

Publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 34, de fecha 21 de marzo de 2002, Oferta de Empleo Público para el ejercicio de 2002, mediante el presente se procede a modificar el mismo según se indica a continuación:

Página 4.448, donde dice:

PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA

Grupo: B.
Clasificación: Escala de Admón. General. Subescala Técnica.
Vacantes: 1.
Denominación: Técnico Medio.

Debe decir:

PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA

Grupo: B.
Clasificación: Escala de Admón. Especial. Subescala Técnica.
Vacantes: 1.
Denominación: Técnico Medio.

Lo que se hace público para conocimiento y efectos oportunos en Ayamonte, 4 de abril de 2002.- El Secretario.